ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo, Núm. 711, Torre A, Planta Baja (Sala INEGI), Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, siendo las 8:30 horas del 8 de junio de 2018, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo (CE) del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE), para llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria 2018, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:15 – 8:30	Registro.
8:30	Bienvenida. • Julio A. Santaella Castell, Presidente del INEGI
8:30 – 8:35	Verificación del Quórum. • María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, INEGI
8:35 – 8:40	Lectura y aprobación del Orden del Día. Seguimiento de Acuerdos. • María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, INEGI
8:40 – 08:45	Seguimiento a los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Económica. • Julio A. Santaella Castell, Presidente del INEGI
8:45 – 9:00	Consulta Pública del Índice Nacional de Precios Productor (INPP). • Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios, INEGI
9:00 – 9:10	Censos Económicos 2019, innovaciones. • Susana Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Encuestas Agropecuarias, INEGI
9:10 – 9:20	Índice Global de Personal Ocupado. • Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, INEGI

9:20 – 9:35	Acuerdo entre la Unión de Secretarios de Turismo, A.C. (ASETUR) y la SECTUR y sus siguientes pasos. • Ariel Juárez Morales, Director General de Integración e Información Sectorial, SECTUR
9:35 – 9:50	Objetivos de Desarrollo Sostenible y el SNIE. • Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación, INEGI
9:50 – 10:00	Presentación de los resultados del primer monitoreo del PAEG 2018 para el SNIE. • María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI
10:00 – 10:10	Principales modificaciones a las Reglas de Operación de los CE y a las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional. • María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI
10:10 – 10:20	Asuntos Generales.
10:20 – 10:35	Acuerdos de la Primera Sesión 2018 del Comité Ejecutivo del SNIE. • María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, INEGI
10:35	Clausura de la Primera Sesión 2018 del Comité Ejecutivo del SNIE. • Julio A. Santaella Castell, Presidente del INEGI

DESARROLLO

El Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del INEGI, dio la bienvenida a los asistentes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica y comentó que él presidiría los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de este, ante la ausencia definitiva de un miembro de la Junta de Gobierno responsable del Subsistema, considerando que el anterior Presidente del Comité Ejecutivo dejó el cargo a finales de 2017. Lo anterior, en apego a lo que establecen los artículos 79 y 81 de la Ley del SNIEG; 9 y 10, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como de la disposición Décima Segunda, fracción I, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas

Nacionales de Información, publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 4 de abril de 2018.

Agradeció la presencia de los vocales y representantes de la Secretaría de Economía (SE), Banco de México (BANXICO), Secretaría de Turismo (SECTUR); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como, de los invitados asistentes, la Secretaria Ejecutiva y el Secretario Técnico.

Acto seguido, el Dr. Santaella cedió la palabra la Mtra. María Isabel Monterrubio para la verificación del quórum, quien informó que existía quórum para llevar a cabo la sesión, hecho lo cual el Presidente dio inicio a la misma con la presentación del Orden del día, el cual se sometió a consideración de los asistentes y fue aprobado.

En lo relativo al Seguimiento de Acuerdos, el Dr. Santaella le pidió a la Mtra. Monterrubio, dar cuenta del tema; se señaló que el 31 de mayo de 2018 se envió a los integrantes del Comité Ejecutivo vía correo electrónico, el seguimiento a la situación de los mismos, se trata de nueve acuerdos de los cuales tres están atendidos y seis en proceso; mencionó que dentro éstos hay uno operando desde 2015 que tiene que ver con el Grupo de Trabajo de Finanzas públicas integrado por el INEGI y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Dr. Santaella comentó que es necesario tomar conciencia de la importancia de dar continuidad al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y que los acuerdos que se tomen en futuras sesiones, consideren la transición y cambio en la administración pública federal en 2018, y la atención de una serie de proyectos en materia de información estadística y geográfica. Destacó que, precisamente uno de los temas de mayor importancia es el acuerdo que se encuentra en proceso relativo al informe del Grupo de Trabajo de Finanzas Públicas, mencionó la conveniencia de tener algún tipo de fortalecimiento institucional para la medición estadística en la materia y exhortó a los integrantes del Comité Ejecutivo a seguir trabajando para que antes de que concluya la presente administración se atienda el acuerdo referido.

El Seguimiento de Acuerdos se sometió a consideración de los integrantes del Comité Ejecutivo, quienes lo aprobaron.

En el siguiente punto del Orden del día, el Dr. Santaella presentó el seguimiento a las actividades de los 11 Comités Técnicos Especializados (CTE) del SNIE, señaló que cinco han realizado su primera reunión de 2018; cinco tienen programadas próximas reuniones y dos no las han programado, específicamente los CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero (CTEIESAP) y Operativa del Sector Transportes (CTEIEOST), a los cuales conminó para que a la brevedad pudieran definir fechas para reunirse.

En cuanto a los Programas de Trabajo de los CTE del Subsistema, el Dr. Santaella recordó que una de las agendas paralelas con los trabajos estadísticos y geográficos es la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lo cual se analizaron los Programas de Trabajo de los 11 CTE del SNIE, en relación con los ODS y con documentos programáticos del SNIEG: Programa Estratégico del SNIEG (2016-2040), Programa Nacional de Estadística y Geografía (2013-2018, Actualización 2017) y Programa Anual de Estadística y Geografía 2018, comentó que se observó que falta lograr una mayor alineación de los mismos; como ejemplo dijo que hay seis CTE que no la tiene con los ODS y dos con el Programa Estratégico del SNIEG.

Enfatizó que el Programa Estratégico del SNIEG y los ODS son compromisos de mediano y largo plazo en el país, por lo que es conveniente que las actividades que se deriven de los CTE estén debidamente alineadas con los mismos. Mencionó que si bien, la Agenda 2030 contiene 17 amplios objetivos, éstos dan cabida a las distintas temáticas que se abordan en los Comités Técnicos Especializados del SNIE, por lo que en ánimo de coadyuvar en la atención de una serie compromisos internacionales adquiridos, subrayó la importancia de alinear los trabajos de los CTE a los documentos programáticos mencionados. De forma particular destacó la necesidad de que el CTEIESAP cuente con su Programa de Trabajo para 2018, debido a que no cuenta con el mismo.

A continuación, el Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios del INEGI, hizo la presentación de la consulta pública del Cambio de Año Base (CAB) 2018 del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), misma que se llevó a cabo del 15 de enero al 15 de febrero de 2018, con la intención de divulgar los alcances del Cambio de Año Base del INPP a los usuarios especializados y público en general para recibir comentarios y sugerencias que coadyuven a la mejora de la calidad del indicador; además de informar a los usuarios sobre la actualización de la canasta de bienes y servicios genéricos del INPP y sus respectivos ponderadores, y dar a conocer el nuevo periodo de referencia contra el cual se compararán los precios.

Sobre la actualización de la canasta de bienes y servicios mencionó que la misma pasaría de un total de 567 genéricos, a 560, de los cuales: 552 permanecen iguales, 13 se fusionan en seis genéricos, uno se apertura en dos nuevos y uno desaparece. El otro tema es la propuesta de la fecha en la que se va a referenciar el CAB 2018, donde se consideró el mes de agosto de 2018, después de realizar distintas valoraciones e identificar un mes donde el impacto estacional fuera menor; así mismo, el mes de aplicación de los precios del INPP será septiembre y la fecha de publicación será 9 de octubre del 2018. Por lo que se refiere a los ponderadores de la producción total según el sector de actividad SCIAN 2013 (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte), presentados sobre junio de 2012 y de 2017, también deberán actualizarse a agosto de 2018.

El Lic. Reyes comentó que los cambios mencionados se dieron a conocer en la consulta pública que se realizó por Internet y a través de diversas reuniones, en donde participaron 66 funcionarios de los cuales: 58 fueron usuarios especializados, siete por Internet y el Banco de México lo hizo mediante oficio; también participaron 49 instituciones, donde se identificaron 41 usuarios especializados. Asimismo, se celebraron cuatro reuniones con: el CTE de Estadísticas de Precios; instituciones gubernamentales y financieras; con cámaras y asociaciones, y con instituciones académicas, donde participaron en total 58 funcionarios y 41 instituciones. La difusión por Internet se hizo a través de la página WEB del INEGI, Facebook y Twitter donde se recibieron un total de 26,109 visitas. En ambas modalidades de la consulta se realizó una clasificación de las observaciones recibidas, de atención a las sugerencias y las acciones implementadas.

A continuación, el Dr. Santaella solicitó al Lic. Reyes Moreno hacer una mención adicional sobre la observación del Fondo Monetario Internacional (FMI), respecto de las actividades secundarias y su relación con el INPP. En respuesta, el Lic. Reyes informó que en el último reporte del FMI donde evaluaron los Índices Nacionales de Precios, tanto al Consumidor como Productor y, en particular en el INPP, realizaron la recomendación de agregar una estadística y obtener un Índice por actividad económica incluyendo tanto la actividad principal como la secundaria. Precisó que se está trabajando en esta recomendación que se va a manejar de manera paralela al Cambio de Año Base del INPP, pues no es un objetivo del CAB; no obstante, se va a producir un INPP por actividad económica integral.

El Dr. Santaella puntualizó que el tema de la recomendación del FMI respecto del INPP, se llevará al CTE de Estadísticas de Precios y posteriormente se comentará en el seno del Comité Ejecutivo del SNIE. Asimismo, solicitó a los asistentes expresaran sus comentarios sobre la consulta pública del CAB 2018 del INPP.

Por parte de la STPS, la Lic. Eloísa Pulido Jaramillo, Directora General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, expresó la duda de si en el INPP por actividad económica sólo se consideraría la actividad secundaria, a lo que el Lic. Reyes comentó que para calcular el IIPP por actividad económica, se debe considerar tanto la actividad principal como la secundaria, y se tiene previsto iniciar trabajos con el sector industrial.

De la SCT, el Ing. Roberto Aguerrebere Salido, Director General de Instituto Mexicano del Transporte (IMT), comentó que anteriormente el IMT había propuesto elaborar un Índice de Precios Productor de los Servicios de Transporte y que desconocía el mecanismo y la instancia para reactivar el mismo. El Lic. Reyes atendió el comentario y manifestó su disposición para organizar reuniones con el IMT, reactivar su propuesta e iniciar su análisis. Dicha intervención fue complementada por el Dr. Santaella, quien precisó que es importante tener un conocimiento preciso del proyecto y si surgiera alguna implicación operativa y/o presupuestal se tomarían las decisiones necesarias en su momento.

Para desahogar el siguiente tema del Orden del día, el Dr. Santaella cedió la palabra a la Act. Susana Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Encuestas Agropecuarias del INEGI, quien habló sobre las innovaciones que se han incorporado a los Censos Económicos que se levantarán en 2019. La Actuaria recordó que los preparativos se han venido realizando desde 2017 y en este año iniciarán las operaciones de campo.

En primer lugar, dio a conocer las innovaciones que tienen que ver con la temática censal, con nuevas necesidades planteadas en la consulta pública que se realizó en 2017, como es el caso de la medición del desempeño, competitividad y productividad de los negocios; también se está incursionando en medir la rotación de personal, nivel de escolaridad, capacitación, años de experiencia y aplicación de propuestas de mejora del personal; así como, qué sistema de contabilidad utilizan y las problemáticas que enfrentan los negocios. Otro aspecto importante es medir la incursión de los negocios en la generación de energía eléctrica y calor para su actividad, en el sentido de la inversión en equipo como: paneles solares y fotovoltaicos, celdas solares, reguladores, calderas, convertidores de voltaje, baterías de gel de ciclo profundo, entre otros.

También se refirió a la economía digital, a las innovaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´S), pues han cambiado las formas de intermediación, la provisión de bienes y el consumo donde la digitalización es la característica principal. Al respecto, se están incluyendo nuevas preguntas en los cuestionarios sobre las ventas y las compras realizadas en páginas web, redes sociales, correo electrónico, así como los medios de pago empleados en las transacciones, y la identificación de empresas que realizan sus actividades mediante plataformas digitales.

Otros requerimientos planteados se refieren a ahondar más en el conocimiento demográfico de los establecimientos, su sobrevivencia y deceso; en el estudio de franquicias y concesiones; en los temas de suministro de personal por parte de terceros; por mencionar algunos.

En segundo lugar, en cuanto a los retos de campo se observa una mayor desconfianza de los informantes de proporcionar información, por lo que están considerando estrategias especiales para ingresar a los edificios de difícil acceso y la concertación de reuniones con cámaras empresariales para sensibilizar sobre la importancia del Censo, así como con los colegios de contadores, considerando que cada vez es más recurrente que los informantes remitan a éstos el llenado de la información contable. Un reto sustancial es el relativo a los establecimientos grandes que retrasan las respuestas, por lo que se considera entregarles los cuestionarios a partir de 2018, para que la recepción de sus respuestas sea a partir de enero de 2019. Otra estrategia es la relativa a difusión, enfocada a comunicar la utilidad de la información y el contenido del cuestionario para que los informantes sepan qué se les va a preguntar. Finalmente, se está analizando la factibilidad de aprovechar datos de Censos anteriores para disminuir cargas a los informantes, a los censores y, con ello, aumentar la productividad.

El Dr. Santaella cedió la palabra a los asistentes para que expresaran los comentarios que consideraran convenientes sobre el tema.

El Mtro. Francisco Leonardo Fabio Beltrán Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la SENER, agradeció y felicitó al INEGI por la inclusión de la pregunta sobre paneles solares en el cuestionario de los Censos Económicos, al tratarse de un cambio estructural, pues con la reforma energética se da la oportunidad al consumidor de tomar tecnologías para alimentar sus propias necesidades energéticas.

La Lic. Patricia Cravioto Galindo, Coordinadora de Transporte Estados Unidos-México, de la SCT, comentó que la Secretaría había analizado los dos Censos Económicos anteriores y observaron dificultades para realizar la comparabilidad de algunos datos, y preguntó si había algún canal de comunicación para hacer llegar al INEGI la información en la que identificaron inconsistencias. La Act. Pérez Cadena mencionó que ella es el contacto para recibir las observaciones y dar la atención correspondiente.

A continuación, el Lic. Luis Aldo Sánchez Ortega, Coordinador General de Planeación Estratégica del IFT, opinó que es fundamental haber incluido las preguntas relacionadas con el comercio electrónico y las transacciones de bienes que se realizan por medios digitales. Compartió que el IFT tiene en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) una vicepresidencia en el Comité de Medición y Análisis de la Economía Digital y sería ideal, previa coordinación, que el INEGI les acompañara a la reunión que tienen programada para noviembre de 2018, pues la economía digital es transectorial y se están definiendo diversas cuestiones para medirla, aunado a que quieren aprovechar su participación en la OCDE para ser el vínculo con el resto de las instituciones.

Asimismo, la Mtra. Gabriela Gutiérrez Salas, Directora General Adjunta de Estadística y Análisis de Indicadores del IFT, mencionó que el Instituto había solicitado incluir en el Censo preguntas sobre el uso de teléfono móvil por parte de las empresas, como un instrumento para usar el Internet. La Act. Pérez Cadena informó que ya están incluidas en el cuestionario.

En cuanto a la invitación del IFT para participar en la reunión del Comité de Medición y Análisis de la Economía Digital de la OCDE a realizarse en noviembre de 2018, el Dr. Santaella agradeció y comentó que contarán con la participación del INEGI para compartir esa agenda.

Por parte de la STPS, la Lic. Eloísa Pulido agradeció la introducción al módulo que tiene que ver con el desempeño de la competitividad y la productividad de los negocios, señalando que será de gran utilidad para la Secretaría; asimismo, la información que se derive del tema de las TIC´s, permitirá a la STPS identificar necesidades en torno a la

preparación y capacitación de personal, que coadyuve a enfrentar el reto que México tiene en este rubro.

Enseguida, el Lic. Gustavo Tenorio Sandoval, Director de Análisis Estratégico del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), preguntó si en el módulo de medición del desempeño y en relación con algunas variables como nivel de escolaridad, capacitación y años de experiencia, el resultado sería el promedio o la media de cada variable. La Act. Susana Pérez explicó que se recabará información general y no particular, por ejemplo, en el caso de escolaridad las preguntas son en torno a cuántos tienen instrucción básica, instrucción media o media superior, de nivel superior y los que no tienen instrucción; de manera similar se preguntará para el resto de los temas.

No existiendo más comentarios, el Dr. Santaella expresó a manera de preámbulo sobre el siguiente tema de la agenda, relativo al Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE), que hace algún tiempo había conversado con el Act. Blancas y con el Dr. de Alba –cuando estuvo encargado del SNIE–, en la necesidad de tener mayor información integrada con respecto a la demanda laboral; que en una serie de encuestas en establecimientos económicos ya se recaba información sobre personal ocupado, tal es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo la cual ofrece información de la oferta laboral y el grado de ocupación; pero la parte de la demanda estaba relativamente fragmentada y no se integraba en un solo indicador. Señaló que el tema del mercado laboral es uno de los más importantes por distintas consideraciones: porque representa el mayor ingreso para los hogares mexicanos; existe una situación de informalidad extendida, de precariedad, entre otras; por lo que el entendimiento a través de una mayor integración de la estadística permitirá evaluar el desempeño que ocurre en el mercado laboral. Por tal motivo, el INEGI se dio a la tarea de trabajar en un Índice Global de Personal Ocupado que utilizara la información que ya recaba el Instituto.

Precisado lo anterior, el Presidente dio lugar a la presentación del siguiente tema de la agenda a cargo del Act. Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI, sobre el Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE), metodología y resultado.

El Act. Blancas señaló que este indicador tiene el objetivo de disponer de un Índice Global del Personal Ocupado de los Sectores Económicos que represente una aproximación al personal ocupado no agropecuario; que complemente la información generada en los hogares; presente la evolución que registra esta variable para la economía en su conjunto y sirva como insumo para el análisis, seguimiento y toma de decisiones de los diversos sectores de la sociedad. Informó que el IGPOSE tiene como base el año 2013, la serie va de enero a marzo de 2018, y estará disponible para su difusión a los 60 días posteriores al mes de referencia. Precisó que se trata de un tema que se comparte con el Subsistema de Información Sociodemográfica, por lo que será presentado en la próxima sesión del CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, que se realizará el 15 de junio de 2018, para ponerlo a consideración y conocer sus opiniones.

Sobre la fuente de información, precisó que se va a considerar el personal ocupado dependiente y el no dependiente de la razón social que está trabajando en los establecimientos, para obtener el personal ocupado total. Asimismo, se incluyen todas las ramas de actividad económica que están en las Encuestas Económicas siguientes: Empresas Constructoras, Industrias Manufactureras, Comercio al por Mayor, Comercio al Por Menor y la de Servicios Privados no Financieros, complementado con algunos registros administrativos y en particular los establecimientos de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX); excepto los servicios de empleo, pues si se consideran se duplicaría la información con la parte de los no dependientes de la razón social.

Sobre la cobertura, la estimación se hace frente al Censo Económico 2014, tomando: construcción, manufacturas, comercio y servicios no financieros; lo que implica que el indicador vea reflejada su cobertura en una población de alrededor de 13.9 millones de personas ocupadas.

Entre las ventajas que ofrece el IGPOSE está el fortalecer la infraestructura estadística relacionada con un tema relevante como es el personal ocupado de los sectores económicos; ofrecer a los usuarios un índice global que únicamente es calculado por el INEGI, dada la disponibilidad de información; y facilitar la identificación de tendencias sobre la evolución del personal ocupado. Como desventajas mencionó que no se tiene una cobertura del 100% y tampoco proporciona los datos absolutos de los sectores económicos medidos, lo que dificultará identificar el origen de las variaciones; lo que en todo caso se irá atendiendo conforme se obtenga mayor información. En suma, se considera que el Indicador va a llenar un vacío de información que permitirá al usuario tomar decisiones y hacer análisis detallados.

En este sentido, la Lic. Pulido Jaramillo de la STPS, confirmó que la próxima reunión del CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) se realizará el 15 de junio de 2018, donde se presentará el Índice. Asimismo, comentó que sería conveniente fortalecer las encuestas económicas en los sectores donde no se tiene información sobre personal ocupado, como es el caso del sector minero y en aquellos en los que podrían agregarse algunas preguntas para obtener el dato correspondiente, incluyendo el uso de algunos registros administrativos del sector financiero que es la parte que falta en la encuesta del sector servicios. Al respecto, el Dr. Santaella, se refirió a la pertinencia de la participación de la Lic. Pulido relativa a fortalecer la estadística, de tal manera que se pueda obtener información de distintas fuertes, además de la importancia de hacer uso de los insumos disponibles y resolver la falta de información sobre personal ocupado. El Act. Blancas agregó que los sectores minero y energético son algunos de los que se podrían incorporar al IGPOSE.

Por su parte, el Lic. Aldo Heffner del Banco de México comentó que era muy importante aprovechar la información que ya se tiene, más allá de mejorar la que está pendiente de

conseguir para analizar el mercado de trabajo por el lado de la demanda y preguntó cómo debe interpretarse el IGPOSE en términos de la formalidad e informalidad. El Act. Blancas mencionó que este Índice se concibe como parte de la formalidad, en el sentido de que las encuestas en términos generales abordan el tema de personal ocupado en los establecimientos, y si bien, puede cubrir alguna parte de la informalidad, por ejemplo, en el sector servicios donde se incorporan algunos establecimientos pequeños en los que pueden identificarse algunos datos, el IGPOSE se está abordando desde la parte formal de la economía.

El Ing. Roberto Aguerrebere del IMT, preguntó si el IGPOSE va a presentar algún desglose sectorial, a lo que el Act. Blancas respondió que se trata de un indicador global sin desglose, debido a que cada una de las encuestas presenta sus indicadores específicos. El Dr. Santaella complementó diciendo que paulatinamente se irá refinando el IGPOSE y lo más prudente es iniciar considerándolo como un indicador de naturaleza experimental, antes de subirlo a la parte oficial de la estadística.

En el siguiente punto del Orden del día, el Dr. Santaella cedió la palabra al Mtro. Ariel Juárez Morales, Director General de Integración de Información Sectorial de la SECTUR para hacer la presentación del Acuerdo celebrado entre la Unión de Secretarios de Turismo, A.C. (ASETUR) y la SECTUR, y sus siguientes pasos. El Mtro. Juárez informó que el Acuerdo se celebró en el Tianguis Turístico 2018 celebrado el mes de abril en Mazatlán, Sinaloa, y se firmó como un convenio para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del Turismo, donde el INEGI fue testigo del mismo y un apoyo en el proceso.

Dio a conocer que el convenio formaliza el trabajo que se ha realizado entre las diferentes entidades federativas del país y la SECTUR, cuyo objetivo es unir esfuerzos que permitan fomentar el intercambio de información relacionada con la actividad turística de manera confiable y oportuna. Los ejes de colaboración son: la capacitación del capital humano para el desarrollo de habilidades técnicas y tecnológicas; contar con una plataforma tecnológica y herramientas para el tratamiento de datos; y la inversión en el levantamiento de información primaria sobre los indicadores claves de turismo (gasto, perfil, empleo y otros), algunos de los cuales ya se han trabajado en la SECTUR, con el propósito de utilizar un lenguaje común y métodos homogéneos para el tratamiento de la información.

Mencionó que la SECTUR y la ASETUR formularon un plan de ruta de tres pasos, como arranque para el análisis de información a nivel nacional: evaluación de la situación actual en cada una de las Secretarías de Turismo estatales; diseño de un plan de acción; y, su implementación con la definición de indicadores y reporte de resultados que puedan marcar la ruta a seguir en cada uno de ellos. A la fecha ya se llevó a cabo la evaluación de la situación actual.

En la plenaria de la última reunión de los Secretarios de Turismo se decidió crear un Comité de Estadística para tener una comunicación directa y entendimiento en términos

de información donde se han sumado ocho entidades federativas (Tlaxcala, Hidalgo, CDMX, Colima, Guanajuato, Aguascalientes, Michoacán y Coahuila). En el Comité se está evaluando su situación en cada una de las entidades federativas en la generación de la información y a partir de ello tener un diagnóstico para cada entidad. Asimismo, se diseñó una Guía de Indicadores Básicos, la cual se envió a las entidades, con la finalidad de contar con el mismo método para generar información y que ésta sea comparable; y se está elaborando el ABC del Turismo, como marco conceptual de referencia para contar con un lenguaje común en el sector.

Enfatizó que los pasos siguientes para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo por parte de la SECTUR son: el seguimiento a la iniciativa para el cambio de la Ley General de Turismo alineada a la Ley del SNIEG; la elaboración de los lineamientos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo (SNIEGT), en conjunto con el INEGI; en materia de tecnología de punta se busca el desarrollo de una plataforma única para la compilación, proceso, análisis y difusión de la información turística entre los Estados y la Federación; en cuanto al desarrollo de competencias locales de información, fortalecer las áreas estadística y la generación de información desde los Estados con un plan de trabajo con metas de corto plazo; también están atendiendo las recomendaciones internacionales, para aprovechar experiencias en otras partes del mundo. Planean realizar al final del año un taller nacional para los responsables de información turística que aborde los avances a nivel nacional sobre el Sistema. Indicó que continuarán impulsando herramientas para facilitar la adopción de conceptos, lineamientos y metodologías homologadas, y concluyó agradeciendo el apoyo recibido en el CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST), y por parte del INEGI como aliado permanente para realizar los trabajos en el tema turístico.

El Dr. Santaella felicitó a la SECTUR por el trabajo realizado y por impulsar que las iniciativas expuestas estén alineadas al SNIEG, pues es importante que todos los sistemas nacionales de información trabajen de manera articulada. Al no existir más intervenciones dio lugar a la presentación del siguiente tema del Orden del día.

A continuación, el Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, presentó la situación de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el seno del Subsistema Nacional de Información Económica. Para contextualizar el tema explicó que en el marco global se tienen 232 indicadores de los ODS, cuya última revisión se realizó en abril y se publicó el 11 de mayo de 2018, de donde resultaron: 93 indicadores de Nivel I, que cuentan con una metodología establecida y datos amplios para construirlos; 72 de Nivel II, que aun cuando cuentan con metodología establecida, no es fácil obtener los datos; 62 de Nivel III, indicadores para los que no se ha desarrollado todavía una metodología acordada internacionalmente; y 5 aun no clasificados.

A nivel nacional, 169 indicadores del marco global aplican a México por Subsistema Nacional de Información, de los cuales 39 corresponden al SNIE: 21 de Nivel I, 8 de Nivel II y 10 del Nivel III. Asimismo, en cuanto a los Indicadores por cada uno de los 17 ODS, se identifica que existe mayor número de ellos en los Objetivos: 2. Hambre cero; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura, y 17. Alianza para lograr los objetivos. De los 39 que fueron identificados en el SNIE, destacan 7 del CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero; 10 del CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales y 9 del CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Llama la atención que en los casos del CTE de Estadísticas de Precios y del CTE de la Sociedad de la Información no se tienen identificados indicadores.

Por lo que se refiere a la producción y difusión de los indicadores del SNIE, se informó que 15 ya han sido publicados en la plataforma oficial de los ODS; y de 20 aún no se tiene información y se está analizando quién se encargará de generarlos. También indicó que existen seis específicos para México, tres que vienen del Catálogo Nacional de Indicadores, dos que se retomaron de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ahora ODS, y uno que tiene que ver con una iniciativa integral de política social que propuso la Presidencia de la República hace aproximadamente tres años, de los cuales se tiene datos y ya están publicados.

En cuanto a los siguientes pasos, el Dr. Ordaz destacó que se requiere revisar la asignación de indicadores por Unidad del Estado y por CTE, para ello, se enviará a los asistentes un archivo en Excel en donde está el detalle de la información; cada CTE debe revisar si sobre los 20 indicadores de Niveles II o III, existe la posibilidad de que se puedan generar o hacer un proxy; también se debe revisar el documento de la Estrategia Nacional para la Agenda 2030 de los ODS, que estará en consulta pública durante junio y julio de 2018, y solicitó se invite al Secretariado Técnico del CTE de los ODS a las sesiones de los CTE del Subsistema Nacional de Información Económica, con el fin de informar, contribuir y decirles qué está pasando en otros Subsistemas y/o en otros CTE y las decisiones se están tomando en el CTE de los ODS.

El Dr. Santaella reiteró la solicitud para que se invite al Secretariado Técnico del CTE de los ODS a las reuniones que realicen los CTE del SNIE. Acto seguido, dio la palabra para la presentación de la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y Secretaria Ejecutiva del Comité.

La Mtra. Monterrubio presentó los resultados del primer monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018 para el SNIE, informando que en el mes de abril se realizó el monitoreo de las actividades estadísticas y geográficas que las Unidades del Estado del Subsistema registraron en el PAEG para 2018, el cual comprendió un total de 55 Actividades específicas y 151 productos.

En el primer trimestre del año 2018, se dio cuenta de 52 Actividades específicas desarrolladas dentro del seno del SNIE, y de acuerdo con lo registrado, las mismas reportaron un estatus aceptable, lo que significa que se está cumpliendo con los tiempos establecidos y se espera continúen cumpliendo de igual forma para presentar los resultados esperados a finales de 2018.

En atención al siguiente punto de la agenda, la Mtra. Monterrubio informó de las principales modificaciones a las Reglas para la integración y operación de los Comité Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE), y para la determinación de la Información de Interés Nacional (RDIIN).

Mencionó que el INEGI, como responsable de coordinar y normar el SNIEG, tiene entre sus funciones revisar las Reglas de operación de los Órganos Colegiados y toda la Normatividad de operación del Sistema, en ese contexto, resultó necesario adecuar o precisar algunas funciones en los órganos colegiados, por ello, en marzo de 2018 la Junta de Gobierno del INEGI, aprobó la actualización de una serie de artículos en las RIOCE, resaltando que en las reglas Décima Primera y Décima Segunda se señala la importancia de que los trabajos realizados en el seno de los órganos colegiados del SNIEG estén alineados a las metas, a la misión y visión del Sistema, plasmados en el Programa Estratégico del SNIEG, en el Programa Nacional de Estadística y Geografía, y en el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Dentro de las modificaciones a las RIOCE se actualizó la denominación del ahora Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, pues dentro de los temas de su competencia se adicionaron los relativos a los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano. Algo similar sucedió cuando en el SNIE se incorporó al Instituto Federal de Telecomunicaciones. Retomando la regla Décima Primera, destacó la importancia de que en el seno del Comité Ejecutivo se discuta sobre las necesidades de información, se revise lo que se tiene y se defina cómo se puede complementar y, en caso de que no exista, analizar y proponer la forma de empezar a generarla; tal es la relevancia de este punto que la Junta de Gobierno consideró importante que se plasmara en las RIOCE.

En cuanto a las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional (RDIIN), las actualizaciones realizadas a las mismas fueron a la luz de recomendaciones de la Auditoria Superior de la Federación (ASF), en el sentido de que las propuestas de Información de Interés Nacional (IIN) deben cumplir con los atributos de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad, lo cual debía estar plasmado en las RDIIN y en los formatos establecidos para presentar las propuestas correspondientes. La ASF también solicitó se considerara la incorporación de conceptos y definiciones de manera explícita en las Reglas de acuerdo a los Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG, y a la Norma de Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del INEGI.

Uno de los temas relevantes incorporado en las RDIIN, es el relativo al procedimiento de presentación de propuestas de IIN al Comité Ejecutivo; en la práctica se detectó la conveniencia de que una vez validada la propuesta en el seno del CTE, éste la envíe al Presidente del CE quien la turnará al Secretario Técnico para que elabore el dictamen correspondiente, previo a la sesión del CE. Puesto que anteriormente, la propuesta validada en el seno del CTE se presentaba en sesión del CE lo que prolongaba los tiempos para la atención del procedimiento correspondiente.

Otro tema importante incorporado en las RDIIN, se refiere a la actualización y la revisión de la IIN, contemplado en la Ley del SNIEG que establece que cada determinado tiempo se debe someter a consulta las metodologías con las que se genera la información, ante organismos nacionales e internacionales. Asimismo, la Junta de Gobierno consideró importante incluir que la información aprobada como IIN se revise, para determinar si debe seguir siendo considerada como IIN o no.

El Dr. Santaella consideró importante hacer una precisión sobre las RIOCE, específicamente sobre la regla Décima Primera, relativa a la detección de necesidades de información, destacando que tiene un origen conceptual importante dentro de la agenda de calidad del Instituto y del Sistema, que requiere de la participación de las Unidades del Estado, en el seno de los Comités, para lograr dicha detección de necesidades.

En el punto de Asuntos Generales, el Lic. Iván Arias Gallegos, Director General de Análisis Macroeconómico de la SHCP, comentó que en relación con el acuerdo en proceso relativo al Grupo de Trabajo de Finanzas Públicas han estado avanzando para tener mayor información, en términos de intercambio de la misma, de revisión de metodologías y de coordinación con los órganos de gobierno nacionales. Señaló que la SHCP está comprometida con la mejora continua de las estadísticas del sector público federal y dio a conocer que tienen contacto continuo con el Fondo Monetario Internacional y con la OCDE, y además de las revisiones periódicas que estos organismos realizan, continuamente están avanzando en las recomendaciones que les hacen. Mencionó que la SHCP recientemente fue evaluada satisfactoriamente en el tema de transparencia de las estadísticas de finanzas públicas, a decir de los funcionarios del FMI. Para concluir, invitó a los asistentes a visitar el Portal de Transparencia Presupuestaria en el cual está publicada toda la información de gasto público federal.

Acto seguido, el Mtro. Ariel Juárez comentó que la SECTUR trabaja directamente con la Organización Mundial de Turismo para hacer la revisión de los indicadores ODS. Comunicó que en la pasada reunión del CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, se hizo la solicitud para que asistiera el Dr. Ordaz, y aun cuando no se pudo concretar la fecha, sigue abierta la invitación para hacer este trabajo conjunto. Por otra parte, solicitó se les invite a las reuniones del CTE de los ODS, pues tienen un especial interés de revisar los que corresponden a la SECTUR, e incluso ampliar información que están recopilando y que pudiera subir de categoría algunos indicadores.

Respecto a la revisión de la IIN, opinó que es muy importante realizar este ejercicio y cobra especial relevancia para la SECTUR, dado que están revisando su información, impulsando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo, y proponiendo una modificación a la Ley de Turismo, con la inclusión de un grupo colegiado que defina si determinada información es de interés, siguiendo los lineamientos que se han determinado en el SNIEG.

En este contexto, el Dr. Santaella reiteró que es importante dar continuidad al SNIEG y a los distintos elementos que lo integran, el progreso en materia de la disponibilidad y el uso de la información estadística y geográfica debe continuar, para que siguiendo el espíritu del artículo 26 Constitucional, el siguiente Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, esté fundado en la Información de Interés Nacional y en los Indicadores Clave que se hayan generado en el seno del SNIEG.

En otro asunto, comentó que se está en espera de recibir el informe del apego que tiene el SNIEG a las buenas prácticas en materia estadística por parte de la OCDE, y dentro de diversas consideraciones, se aludió al concepto de IIN, que no debe prestarse para tener categorías diferenciadas de estadística oficial en materia de su calidad, es decir no se pueden tener estadísticas de primera y de segunda, a pesar de que la Ley contempla la IIN y la información pública oficial adicional. Otro comentario de la OCDE fue en torno a la operación de los distintos órganos colegiados del Sistema, pues llama la atención la proliferación de los CTE. El Presidente destacó que, desde su punto de vista hace falta un Comité en materia de información financiera que sí está contemplado en el marco de la Ley del SNIEG, y dado el momento coyuntural con una nueva administración federal que va a tomar posesión a partir del 1 de diciembre de 2018, es un momento oportuno para ver cuál es el mejor ensamblaje o diseño institucional para poder dar continuidad a estos trabajos.

En el siguiente punto del Orden del día, la Mtra. María Isabel Monterrubio, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del CESNIE, dio lectura a la toma de conocimiento de los asuntos presentados y a la propuesta de acuerdos de la sesión.

Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, toman conocimiento de los siguientes temas:

- Del exhorto para el fortalecimiento Institucional que dé continuidad al Grupo de Trabajo de Finanzas Públicas para obtener resultados este año.
- Seguimiento de la situación de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Económica. Así como del exhorto para que en el seno de dichos Comités se atienda la alineación de sus Programas de Trabajo a los documentos programáticos del SNIEG y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- La consulta pública del Cambio de Año Base del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), llevada a cabo del 15 de enero al 15 de febrero de 2018.

- Las innovaciones incorporadas a los Censos Económicos 2019.

- Presentación del Índice Global de Personal Ocupado.

- Del Acuerdo firmado por la Unión de Secretarios de Turismo de México, A.C. (ASETUR) y la Secretaría de Turismo, donde el INEGI fungió como testigo, en el pasado Tianguis Turístico México Mazatlán, realizado del 15 al 18 de abril del presente año, y de los siguientes pasos en este tema.

- El avance en materia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en particular, el compromiso asumido por los integrantes del SNIE sobre la revisión de: la asignación de indicadores por Unidad de Estado y por CTE; si sobre los 20 indicadores de Niveles II o III presentados, existe la posibilidad de que se puedan producir los indicadores o un proxy; y del documento de la Estrategia Nacional para la Agenda 2030 de los ODS, que estará en consulta pública durante junio y julio de 2018. Así como de la petición para invitar al Secretario Técnico del CTEODS a las reuniones de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Económico para informar sobre el tema.

- Informe del avance trimestral de las Actividades estadísticas y geográficas registradas en el PAEG 2018 en el marco del SNIE.

- Actualización de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 4 de abril de 2018.

- Actualización de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, publicadas en el DOF el 9 de abril de 2018.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva dio lectura a los Acuerdos tomados por los integrantes del Comité Ejecutivo en la sesión:

ACUERDOS

1. El INEGI invitará a la Secretaría de Economía a las reuniones que se sostengan con la Cámara Minera de México.

2. El INEGI se reunirá con el Instituto Mexicano del Transporte para conocer su requerimiento sobre el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) del sector transporte.

3. La Secretaria Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 para sus comentarios, elaborará la versión definitiva y se procederá a su firma, una vez que los integrantes la hayan opinado.

Una vez expuesta la propuesta de Acuerdos, el Dr. Santaella la sometió a consideración de los presentes, quienes manifestaron su aceptación a los mismos.

Siendo las 10:40 horas, el Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, por esta ocasión en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, agradeció a los integrantes de este órgano colegiado su asistencia y procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria 2018, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Julio Alfonso Santaella Castell INEGI	Presidente del Comité	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	
José Arturo Blancas Espejo INEGI	Secretario Técnico	
Aldo Dylan Heffner Rodríguez BANXICO	Vocal	
José Guadalupe Sáenz Solís SE	Vocal	
Francisco Leonardo Fabio Beltrán Rodríguez SENER	Vocal	
Eloísa Mireya Pulido Jaramillo STPS	Vocal	

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Luis Aldo Sánchez Ortega IFT	Vocal	
Ariel Juárez Morales SECTUR	Vocal Suplente	
Patricia Cravioto Galindo SCT	Vocal Suplente	
Daniel Bonifacio Flores Gómez SAGARPA	Representante del Vocal	

Como Invitados asistieron los representantes que se mencionan a continuación:

Por parte del IFT, Gabriela Gutiérrez Salas, Directora General Adjunta de Estadística y Análisis de Indicadores, Suplente de Vocal en el CESNIE, en el CTE de Estadísticas de Precios y en el CTE de la Sociedad de la Información.

Por parte del SIAP, Jorge Gustavo Tenorio Sandoval, Director de Análisis Estratégico y Secretario de Actas del CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.

Por parte de la SHCP, Iván Arias Gallegos, Director General de Análisis Macroeconómico en la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública y Suplente de la Presidenta del CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.

Por parte de la SCT, Roberto Aguerrebere Salido, Director General del Instituto Mexicano del Transporte y Suplente del Presidente del CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transporte.

Por parte de la SE, Víctor Francisco Juárez Gordiano, Asesor Económico "A" del C. Secretario de Economía y Suplente de Vocal en el CTE de Información Económica de los Sectores Industriales.

También asistieron en calidad de Invitados:

Por parte de la SCT, Enrique Ruíz Sampaio, Director General Adjunto de Telecomunicaciones Rurales y Margarita Navarro Arriaga, Subdirectora de Integración

de Programas de las Comunicaciones Rurales de la Dirección General de Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por parte de la SE, Rubén Samuel García Llaguno, Director de Análisis de Políticas Sectoriales.

Por parte del CONACYT, Cristina Hernández Ramírez, Subdirectora de Diseño Estadístico.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica, Mónica Aguayo González, Directora de Coordinación Técnica.

Por parte de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación, Enrique Ordaz López, titular de la misma.

Por parte de la Dirección General de Estadísticas Económicas, Susana Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios, y Jorge Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG, Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información.